

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CONSUMO

8500 *Resolución de 3 de abril de 2023, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 31 de marzo de 2023, por la que se corrigen errores en la de 23 de marzo de 2023, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Resolución de 20 de enero de 2023.*

Advertido error en la Resolución de 31 de marzo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores de la de 23 de marzo de 2023, por la que se resuelve el concurso específico convocado por la Resolución de 20 de enero de 2023, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril de 2023, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 48700 donde dice: «2564575», debe decir: «1046271».

Madrid, 3 de abril de 2023.–El Subsecretario de Consumo, José Antonio García García.